



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2018/19

**41139 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN
PARA LA GESTIÓN**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ASIGNATURA: 41139 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN
CÓDIGO ULPGC: 41139 **CÓDIGO UNESCO:** 5311.99
MÓDULO: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO **MATERIA:** DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS **TIPO:** SOLO HUMANOS
CRÉDITOS ECTS: 3 **CURSO:** 2 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 3 **INGLÉS:**

SUMMARY

This subject aims to ensure that the student of the Degree in Labour Relations and Human Resources is able to understand, from a business point of view, the importance of information and communication technologies (ICT) in relation to information systems (IS). It also aims that students know the information systems used in the area of human resources (HR). From a practical point of view, the students will be initiated in the management of certain office automation tools.

The subject on Information Systems Management contributes to the following professional profiles of this degree:

- a) Social graduate with independent and professional office.
- b) Management of human resources.
- c) Management, mediation and intervention in the labour market: employment and local development agents.
- d) Public administrations.
- e) Teaching.

REQUISITOS PREVIOS

No se necesitan, aunque se requiere capacidad de discusión y habilidades para trabajar en grupo, de tal forma que se puedan desarrollar actividades de carácter práctico que permitan la mejor comprensión de los contenidos del programa.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Con esta asignatura se pretende conseguir que el/la estudiante del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos sea capaz de comprender la importancia, desde un punto de vista empresarial, de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en relación con los sistemas de información (SI). También pretende que el alumnado conozca los sistemas de información que se utilizan en el área de los recursos humanos (RRHH). Desde un punto de vista práctico, se iniciará a los/as estudiantes en el manejo de determinadas herramientas ofimáticas de gestión. La asignatura de Sistemas de Información para la Gestión contribuye a los siguientes perfiles profesionales del título:

- a) Graduado social con despacho profesional de forma independiente.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%5ndzxtfgh7Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:33:51	

- b) Dirección y gestión de recursos humanos.
- c) Gestión, mediación e intervención en el mercado de trabajo: agentes de empleo y desarrollo local.
- d) Administraciones públicas.
- e) Enseñanza.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENERALES:

CGT1- Poseer y comprender conocimientos actualizados de su campo de estudio. Que los/las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que se apoya en libros de texto actualizados.

CGT2- Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y la defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CGT3- Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CGT4- Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CGT5- Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender.

CGT7- Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a la aplicación de diferentes soluciones.

CGT8- Conocer las Técnicas Informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

CAPACIDADES NUCLEARES / TRANSVERSALES:

CN1- Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:


CE2- Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas y psicosociales.

CE4- Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como redactar comentarios y documentos, con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE7- Capacidad para comunicar eficazmente en el idioma materno y, al menos, en un idioma extranjero (inglés) con otros profesionales del ámbito de las Relaciones Laborales y de los Recursos Humanos.

CE8- Capacidad para colaborar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas en la planificación de los Recursos Humanos de una organización.

CE9- Capacidad para aplicar técnicas y toma de decisiones en materia de gestión de Recursos Humanos.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%5ndzxtfgh7Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:33:51	

Objetivos:

Los objetivos (O) formativos que se pretenden alcanzar con la impartición de esta asignatura son:

- O1. Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.
- O2. Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público.
- O3. Capacitar para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.
- O4. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.
- O5. Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.
- O6. Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender y actuar, desde los aspectos relacionados con las relaciones laborales, en el sistema productivo canario, basado fundamentalmente en el turismo.

Contenidos:

Tema 1. Las TICs y su papel estratégico en las organizaciones.
Tema 2. Los sistemas de información en el área de RRHH.
Tema 3. Herramientas ofimáticas de gestión.

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá un contenido teórico-práctico. Desde este punto de vista, se relacionarán las exposiciones teóricas con actividades que realizará el/la estudiante para la comprensión de determinados contenidos teóricos.

En las clases magistrales se utilizará fundamentalmente, como estrategia didáctica, la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información al alumnado, b) promover la comprensión de sus conocimientos, c) estimular su motivación hacia el aprendizaje.


Las actividades prácticas relativas a los contenidos impartidos consistirán en la resolución de ejercicios como aplicación de los conceptos teóricos.

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS:

ACTIVIDAD, PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ALUMNO/A Y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA:

- Clase teórica en grupo grande: 25% (CGT1, CGT8, CE2).
- Trabajo en grupo: 15% (CGT2, CGT3, CGT7, CE9).
- Tutorías: 5% (CGT3, CGT8, CN1).
- Actividades de evaluación: 5%.
- Trabajo autónomo del alumnado: 50% (CGT5).

La metodología docente será utilizada para la consecución de los objetivos planteados en esta asignatura y la adecuada asimilación de contenidos y competencias.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%5ndzxtfgh7Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:33:51	

Evaluación:

Criterios de evaluación

Los criterios para la evaluación del alumnado se corresponden con una adecuada asimilación de las competencias recogidas en este proyecto docente. Por tal motivo, los/las estudiantes serán evaluados en términos de dichas competencias.

Las fuentes para la evaluación del alumnado consistirán en evidencias recogidas por el profesor, entre las que se incluirán el examen final escrito, ejercicios prácticos o actividades realizadas por el alumnado relacionados con su participación en clase, y otras evidencias como exposiciones orales y trabajos en grupo.

Sistemas de evaluación

A lo largo del desarrollo de la materia, los/las estudiantes tendrán que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Estos serán de corte teórico-práctico, con el objeto de que el profesorado y el alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como los trabajos en equipo tendrán un peso en la evaluación global de la materia.

Los indicadores de evaluación y competencias se pueden concretar en:

- Examen escrito u oral: Supone el 50% de la calificación final (CGT1, CGT2, CGT5, CN1, CE9).
- Trabajo en grupo: Supone el 25% de la calificación final (CGT2, CGT4, CGT7, CN1, CE9).
- Actividades individuales en clase: Supone el 25% de la calificación final (CGT1, CGT2, CGT5, CGT8).


La implantación del proceso evaluativo descrito requiere la asistencia regular del alumno a clase. Los diferentes trabajos y actividades evaluables individuales y colectivas no tendrán carácter eliminatorio en ningún caso, salvo que el profesor establezca lo contrario a lo largo del curso, por lo que el examen final abarcará la totalidad de contenidos de la asignatura.

En cada una de las convocatorias, ordinaria, extraordinaria y especial, el/la estudiante realizará un examen escrito. La calificación de la parte práctica de la asignatura (trabajos individuales y colectivos) será válida para las tres referidas convocatorias, con independencia de la calificación alcanzada en dichas prácticas.

Si el/la estudiante aprueba las prácticas de la asignatura (trabajos individuales y colectivos), la calificación alcanzada tendrá una validez de dos años académicos siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a competencias adquiridas por las prácticas se refiere (art. 19 del Reglamento de Evaluación).

El sistema de evaluación se podrá modificar para ajustarse a determinadas situaciones excepcionales del alumnado, siempre atendiendo a las situaciones contempladas en la normativa reguladora vigente (art. 26 del Reglamento de Evaluación).

Los/las estudiantes que participan en programas de movilidad y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, esto es, con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico que no hubieran sido superadas en destino o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en las convocatorias extraordinaria o especial optando al 100% de la calificación (art. 26 Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%5ndzxtfgh7Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:33:51	

la ULPGC).

Al alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los/las estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el alumnado en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Criterios de calificación

En todas las convocatorias (ordinaria, extraordinaria y especial), la asignatura se evaluará sobre la base de una puntuación que oscilará entre 0 y 10 puntos y será necesario obtener una nota mínima de 5 puntos para superar la misma.

La evaluación de la asignatura comprende tres partes:

a) Examen: 50%.

- Examen escrito teórico-práctico, en el que se tratará de evaluar la asimilación de las competencias-objetivos en base a respuestas relacionadas con preguntas tipo test y/o de desarrollo. La calificación oscila entre 0 y 5 puntos.

b) Trabajos/Actividades evaluables individuales y colectivas: 50%.

- Trabajos en grupo: 25%. Será obligatoria la entrega de cada trabajo en los plazos establecidos para poder valorar el trabajo en grupo. La calificación oscila entre 0 y 2,5 puntos.


- Actividades teórico-prácticas individuales (resolución de casos y/o problemas): 25%. Estas actividades individuales (al menos, una por tema) incluyen cuestiones prácticas sobre los contenidos de la asignatura y se realizarán durante el desarrollo de la misma y en el horario asignado para la actividad docente. La calificación oscila entre 0 y 2,5 puntos.

Para obtener la calificación final mediante la agregación de las puntuaciones obtenidas para cada uno de los conceptos anteriores en las convocatorias ordinarias, extraordinaria y especial, es necesario haber obtenido un mínimo de 2,5 puntos sobre 5 en el examen final. Si el/la estudiante no alcanza 2,5 puntos sobre 5 puntos en el examen final, en el acta constará la nota alcanzada en el examen ponderada por su 50%. Los criterios de valoración del examen serán especificados en la fecha de celebración del mismo.

Los/las estudiantes de intercambio entrantes que se incorporen tarde a la asignatura y no puedan asistir a un mínimo del 60% de las sesiones prácticas, serán evaluados mediante el examen escrito (70%) más una prueba adicional (30%). Para acceder a esta evaluación deberán acreditar documentalmente su situación ante el decano (Art. 26 del Reglamento de evaluación).

Los/las estudiantes de intercambio salientes deben remitirse al Art. 48 del Reglamento de movilidad.

Si un/a estudiante no se presenta al examen de convocatoria oficial, en el acta constará como “No presentado/a”.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%5ndzxtfgh7Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:33:51	

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Tareas y actividades en un contexto científico:

- Identificación de las fuentes idóneas para la búsqueda de información relevante para las tareas a desarrollar.
- Búsqueda de información en la Biblioteca Universitaria, recursos electrónicos, revistas, periódicos, etc.

Tareas y actividades en un contexto profesional:

- Asunción de roles de empleados y director/responsable de RRHH de empresa en el proceso de enseñanza-aprendizaje teórico-práctico.
- Realización de casos, actividades u otras prácticas encaminadas a identificar y dar soluciones a problemas organizativos en el contexto empresarial actual.

Tareas y actividades en un contexto social:

- Trabajo en equipo en el aula y fuera de ella (en biblioteca, etc.).
- Debate de diversos descriptores de la asignatura y/o de las actividades prácticas realizadas.

La realización de estas tareas y actividades estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje del alumnado.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Podemos considerar la siguiente temporización semanal de tareas y actividades:

1ª SEMANA

Sesión de teoría (4 horas): presentación asignatura y tema 1

Sesión de práctica (1 hora): presentación de las prácticas y organización de los grupos de trabajo

No presencialidad (5 horas): estudio tema 1.

2ª SEMANA

Sesión de teoría (4 horas): tema 1

Sesión de práctica (1 hora): prácticas laboratorio

No presencialidad (5 horas): estudio tema 1.

3ª SEMANA

Sesión de teoría (4 horas): tema 1

Sesión de práctica (1 hora): prácticas laboratorio

No presencialidad (5 horas): estudio tema 1.

4ª SEMANA

Sesión de teoría (4 horas): tema 2

Sesión de práctica (1 hora): prácticas laboratorio


No presencialidad (5 horas): estudio tema 2.

5ª SEMANA

Sesión de teoría (4 horas): tema 2

Sesión de práctica (1 hora): prácticas laboratorio

No presencialidad (5 horas): estudio tema 2.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%5ndzxtfgh7Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:33:51	

6ª SEMANA

Sesión de teoría (4 horas): tema 3
Sesión de práctica (1 hora): prácticas laboratorio
No presencialidad (5 horas): estudio tema 3.

7ª SEMANA

Sesión de teoría (4 horas): tema 3
Sesión de práctica (1 hora): prácticas laboratorio
No presencialidad (5 horas): estudio tema 3.

8ª SEMANA

Sesión de teoría (2 horas): repaso temas 1, 2 y 3
Sesión de práctica (1 hora): evaluación prácticas laboratorio
No presencialidad (2,5 horas): repaso.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

A continuación, se relacionan los recursos a utilizar por el alumnado en los contextos profesionales:

- Material elaborado por el profesor.
- Biblioteca y hemeroteca.
- Recursos bibliográficos electrónicos disponibles en la ULPGC.
- Internet y software informático disponible en los ordenadores de la ULPGC o propios del alumnado.
- Campus Virtual.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Al final de esta asignatura se espera que el/la estudiante sea capaz de alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje (R):

RA1. Proponer medidas para resolver problemas organizativos relativos fundamentalmente al campo de la gestión empresarial en general y a la Dirección de Recursos Humanos en particular (CGT1, CGT2, CGT4, CGT7, CN1, CE8, CE9).


RA2. Participar como técnico en los diferentes procesos relacionados con la Dirección de Recursos Humanos (e.g., selección, formación, diseño de planes retributivos, evaluación del desempeño) (CGT1, CGT2, CGT4, CGT7, CN1, CE5, CE8, CE9).

RA3. Poder crear su propio negocio, en cualquiera de los ámbitos y sectores empresariales en general, y en particular en el asesoramiento en las disciplinas y perfiles propios del campo de las Relaciones Laborales y Recursos Humanos (CGT1, CGT2, CGT4, CGT7, CGT8, CN1, CE9).

RA4. Establecer la configuración óptima de los flujos de información organizativa necesarios para la toma de decisiones, basándose en la tecnología disponible en el mercado (CGT1, CGT2, CGT4, CGT5, CGT7, CGT8, CN1, CE2, CE9).

RA5. Valorar la importancia de una dirección integrada y con objetivos claros y compartidos para obtener el máximo aprovechamiento posible de los recursos humanos y materiales disponibles por las organizaciones (CGT1, CGT2, CGT4, CGT5, CGT7, CGT8, CN1, CE2, CE9).

RA6. Profundizar en las diferentes técnicas que posibilitan una gestión eficaz de las organizaciones, tanto desde el punto de vista de la Dirección de los Recursos Humanos como del resto de los subsistemas organizativos (CGT1, CGT2, CGT4, CGT5, CGT7, CGT8, CN1, CE2, CE8, CE9).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%5ndzxtfgh7Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:33:51	

RA7. Analizar y evaluar, con espíritu crítico y creatividad, los distintos problemas organizativos (CGT1, CGT2, CGT4, CGT5, CGT7, CGT8, CN1, CE2, CE4, CE9).

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Dentro del propio desarrollo de las diversas clases se procurará una atención individualizada del alumnado en las actividades y tareas prácticas que se realicen de este modo.

Igualmente, el alumnado tendrá a su disposición para la atención individualizada las tutorías habituales en el despacho del profesor, de carácter voluntario en general.

Las horas semanales dedicadas a tutorías para esta asignatura son 6 horas. La distribución a lo largo de las cuarenta semanas estipuladas se comunicará a través de la plataforma y del tablón del despacho del profesor.

Las citas para tutoría deberán concertarse a través de la plataforma con un mínimo de 24 horas de antelación.

En el caso de que por causas justificadas no se pudiera atender al alumnado en el horario establecido se comunicará con antelación.

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.


Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los/las estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Atención presencial a grupos de trabajo

La atención presencial a grupos de trabajo mediante el sistema de tutorías se realizará en el horario previsto para ello en el despacho del profesor o según necesidades en el seminario o aula comunicado previamente.

Atención telefónica

La atención al alumnado se canalizará principalmente por las tutorías presenciales y virtuales. Aun así, los/las alumnos/as de forma individualizada y los grupos de trabajo podrán realizar tutorías telefónicamente durante el horario previsto para las tutorías presenciales.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%5ndzxtfgh7Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:33:51	

Atención virtual (on-line)

El/la estudiante podrá contactar con el profesor vía email o a través del Campus Virtual de la ULPGC.

Del mismo modo, la plataforma virtual de la asignatura se utilizará como mecanismo de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Obligatoriamente se colgarán en ella todas las incidencias posibles (cambio de fechas, entregas de trabajos, etc.).

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Javier Osorio Acosta	(COORDINADOR)
Departamento: 230 - ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	
Ámbito: 650 - Organización De Empresas	
Área: 650 - Organización De Empresas	
Despacho: ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	
Teléfono: 928452804	Correo Electrónico: javier.osorio@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Sistemas de información para la gestión /

Antonia María Gil Padilla.
Universidad de Las palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Planificación y Calidad,, Las Palmas de Gran Canaria : (2006)
84-96718-18-2

[2 Básico] Manual avanzado de Access 2007 /

Francisco Charte Ojeda.
Anaya Multimedia,, Madrid : (2007)
978-84-415-2199-5

[3 Básico] Sistemas de información gerencial: administración de la empresa digital /

Kenneth C. Laudon, Jane P. Laudon ; traducción, Antonio Núñez Ramos ; revisión técnica, Pedro Solares Soto ... [et al.].
Pearson Educación,, México [etc.] : (2008) - (10ª ed.)
970-26-1191-1

[4 Recomendado] Digitalízate :cómo digitalizar tu empresa /


Alberto Delgado.
Libros de Cabecera,, Barcelona : (2016)
978-84-944339-8-6

[5 Recomendado] Informática aplicada a la gestión de empresas /

José Joaquín López-Hermoso Agius... [et al.].
Universidad Rey Juan Carlos, servicio de publicaciones,, Madrid : (2000)
84-7356-232-1

[6 Recomendado] Administración de los sistemas de información: organización y tecnología /

Keneth C. Laudon, Jane P. Laudon.
Prentice Hall Hispanoamericana,, México : - (3ª ed.)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%5ndzxtfgh7Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:33:51	

[7 Recomendado] Management information systems :managing the digital firm /

Kenneth C. Laudon, Jane P. Laudon.

Pearson Education Limited,, Essex : (2014) - (13th ed., Global ed.)

978-0-273-78997-0


[8 Recomendado] Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de recursos humanos: las TIC's como herramienta de mejora permanente del capital humano /

Raquel González Sabín.

Ideaspropias,, Vigo : (2005)

8493454753

Programa autenticado por el Administrador de Ciencias Jurídicas.
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 10	ID. Documento W7m0mdA87h%5ndzxtfgh7Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	20/02/2019 14:33:51	